



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

Resolución AGT 9 /2012.-

Ciudad Autónoma Buenos Aires, 31 de enero de 2012.-

**VISTO:**

La nota del 24 de noviembre del 2011 de la Dra. Carolina Andrea Truffa, la Resolución AGT N° 84/07, Resolución AGT N° 94/09 y la Resolución AGT N° 06/2012 su Anexo I,

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley de Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la ley N° 1903.-

Que la Dra. Carolina Andrea Truffa mediante Nota de fecha 24 de noviembre 2011, solicita se regularice su situación en relación al cargo, fundamentando su solicitud en que el cargo de Prosecretario Coadyuvante creado mediante Resolución CSEL 284/05, fuera creado específicamente para las primeras instancias, y que por encontrarse prestando servicios en una Asesoría de segunda instancia, solicita que se la nombre en el inmediato superior a Prosecretario Administrativo de Cámara.-

Que mediante Resolución AGT 94/08, la Asesoría General reconociera con anterioridad las diferencias salariales por la actuación ante la Cámara de Apelaciones a la Dra. Norma Beatriz Sas (entre otros funcionarios), equiparándola Retroactivamente al cargo de Secretario Coadyuvante, coincidiendo en este caso el reclamo y esgrimiendo los mismo argumentos.-

Que la Resolución AGT N° 6/2012, creó la estructura de personal de la segunda Asesoría ante la Cámara de Apelaciones establecida por la ley 1903, ante el Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario. Que en su Anexo I, se creó un



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Asesoría General Tutelar

---

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

cargo de Prosecretario de Cámara/ Letrado, en lugar del cargo de Prosecretario Coadyuvante dispuesto en el Anexo I de la Resolución AGT N° 84/2007.

Que resulta conveniente modificar el Anexo I de la Resolución AGT N° 84/07, reemplazando el cargo de Prosecretario Coadyuvante por el cargo de Prosecretario de Cámara / Letrado, bajo el principio rector de igual función igual remuneración, quedando de esta manera igualadas las estructuras de ambas Asesorías ante la Cámara de Apelaciones CAyT.-

Que de acuerdo a todo lo expuesto anteriormente, corresponde designar a la Dra. Carolina Andrea Truffa en el cargo de Prosecretaria de Cámara / Letrada, asimismo se crea el cargo en dicha estructura y se dispone el reconocimiento y pago de la diferencia entre ambos cargos por el período consignado.-

Que a tal efecto, se verifica la existencia de partidas presupuestarias suficientes, ya que existe disponibilidad en el presupuesto aprobado del ejercicio 2012 del Ministerio Público sancionado por la Ley N° 4041 de la C.A.B.A.-

Por las razones de servicio precedentemente expuestas, las facultades conferidas por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la ley 1.903;

#### **LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1:** Modificar el Anexo I de la Resolución AGT N° 84/2007, dejándolo redactado como el Anexo I que forma parte de la presente a partir del 1° de Febrero del 2012.-

**Artículo 2:** Designar a la Dra. Carolina Andrea Truffa (DNI 29.678.425 LP 1426) en el cargo de Prosecretario de Cámara/Letrado, de la Asesoría ante la Cámara de Apelaciones CAyT N°1, a partir del 1 de febrero 2012.-

**Artículo 3:** Reconocer retroactivamente al 1° de noviembre 2010 el pago de diferencias salariales, entre los cargos Prosecretario Coadyuvante de 1° instancia y Prosecretario de Cámara/Letrado por el período comprendido por los días 1/11/2010 al 31/12/2011 a la Dra. Carolina Andrea Truffa.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

**Artículo 4:** Regístrese, comuníquese al Dto. de Relaciones Laborales del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a todos los interesados.-

Laura Cristina Musa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ASESORÍA GENERAL**  
REG. N° 9/12 ..... T° VIII ..... F° 21-23 ..... FECHA 31/01/12

CECILIA BENTINI DE VILLAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



---

**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

---

**Ministerio Público Tutelar**

---

**Asesoría General Tutelar**

---

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar


Asesoría General Tutelar

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

## ANEXO I

### CREACIÓN DE CARGOS EN LA ASESORIA TUTELAR N°1 ANTE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO, ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO

- 1 Asesor Tutelar para actuar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario.
- 1 Secretario para actuar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario.
- 1 Prosecretario de Cámara / Letrado, con facultades para certificar y dar fe.
- 1 Prosecretario Administrativo.
- 2 Relatores.
- 1 Trabajador Social (con facultades expresas de ejercer su incumbencia profesional dentro del ámbito de la Asesoría Tutelar, equiparada remunerativamente a relator).
- 1 Oficial.
- 1 Escribiente.
- 1 Auxiliar Administrativo.
- 2 Auxiliares de Servicios.

  
Laura Cristina Muso  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

